

# COMUNICADO

## CONVOCATORIA A EMPRESAS PROVEEDORAS

### COMPRAS A MYPERÚ-NÚCLEO EJECUTOR CALZADO

#### SEGUNDO PROGRAMA

SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES Y PÚBLICO EN GENERAL, QUE ATENDIENDO LAS SOLICITUDES DE EMPRESAS PROVEEDORAS SE HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

1.- **Ampliar la Presentación de Solicitudes:** Hasta las 16:00 horas del 12 de febrero de 2010 en las Oficinas Zonales de FONCODES.

• **Primera Apertura de Sobres:** La primera apertura de sobres se efectuará el 05 de febrero de 2010, para aquellos entregados hasta el 04 de febrero de 2010.

• **Primera publicación de resultados:** El 08 de febrero de 2010 en las páginas web de los Ministerios de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) y Mujer y Desarrollo Social ([www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe)) y FONCODES ([www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe))

• **Segunda Apertura de Sobres:** La segunda apertura de sobres se efectuará el 15 de febrero de 2010, para aquellos entregados hasta el 12 de febrero de 2010.

• **Segunda publicación de resultados:** El 16 de febrero de 2010 en las páginas web de los Ministerios de la Producción ([www.produce.gob.pe](http://www.produce.gob.pe)) y Mujer y Desarrollo Social ([www.mimdes.gob.pe](http://www.mimdes.gob.pe)) y FONCODES ([www.foncodes.gob.pe](http://www.foncodes.gob.pe))

2.- Disponer la modificación de las Bases según lo siguiente:

Numeral 2.4 (página 6)

Dice: Los informes de ensayos deben tener una antigüedad no mayor de **dos meses** anteriores a la publicación de las presentes bases, los cuales deben ser emitidos por el Laboratorio de CITEccal o por un organismo certificador acreditado por INDECOPI.

Se modifica a lo siguiente:

Los informes de ensayos deben tener una antigüedad no mayor de **tres meses** anteriores a la publicación de las presentes bases, los cuáles deben ser emitidos por el Laboratorio de CITEccal o por un organismo certificador acreditado por INDECOPI.

Lima 29 de enero de 2010

EL NUCLEO EJECUTOR DE CALZADO